



ANT

XIX

2397/17

TAREAS

DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAIS,

DE

JEREZ DE LA FRONTERA

EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1835



*Imprenta de Ruano, calle Larga.
Año de 1836.*

TAREAS

DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE

AYUNTAMIENTO DEL PAIS

DE

TERMINO DE LA FRONTERA

EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DE
DICIEMBRE DE 1882



Excmo. Sr. D. Juan de Dios, conde de Lugo.
Don de Dios

AGRICULTURA.

No ha cesado la Sociedad de ocuparse de los trabajos relativos al establecimiento de nuevas poblaciones agrícolas que quedaron pendientes en el último trimestre, persuadida de que la población de un término tan vasto como el de esta ciudad es una medida no solo de utilidad y ventajas indisputables sino de una necesidad conocida; único medio de ocupar un número excesivo de brazos ociosos y de hacer útil y productivo un terreno casi inútil que sirve de asilo á animales dañosos para la agricultura. La población de término tan dilatado no solo produciría las ventajas indicadas aumentando la riqueza pública, destruyendo la miseria y mejorando las costumbres sino que daría á nuestros campos, desgraciadamente tan célebres por su soledad y por las desgraciadas escenas de que son teatros, una seguridad, una compañía que reclaman los adelantos progresivos de la nación ácia la civilización y orden público, único medio, en sentir de la Sociedad, de alejar contrabandistas y forajidos que en nuestros yermos y desiertos montes hallan asilo secreto seguro é impenetrable al alcance de las leyes y al celo de los magistrados.

Para obtener estas ventajas y allanar en cuanto sea posible los inconvenientes y las dificultades que la Sociedad no desconoce, por que su deseo del

bien público no la alucina, imaginó, según se indicó en las tareas del pasado trimestre, los tres modos siguientes 1.º Dar á censo tierras baldías y realengas á familias de conocida probidad y moralidad de costumbres organizando poblaciones agrícolas y dándoles direccion civil y espiritual, en cuya medida se comprende la organizacion de las dos informes poblaciones que ya existen en el Valle y en el Mimbral. 2.º Escitar el celo de los propietarios de los grandes cortijos que rodean este pueblo para que den á censo y por suertes pequeñas las tierras de que son poseedores y organizándolas igualmente en poblaciones rústicas. 3.º Establecer en los dos puntos que se determinasen como mas á propósito para el objeto dos poblaciones bajo principios análogos á los de las establecidas en Sierramorena en el reinado del Sr. D. Carlos III, estableciendo un modo de reintegro por el cual, sin perjuicio de los pobladores, se viniese al cabo de diez años á recobrar el capital primitivo de adelanto con el cual se estaba en la misma posibilidad de establecer otras dos nuevas poblaciones que sujetas á los mismos principios producirian diez años despues de su fundacion para el establecimiento de dos otras, y así sucesiva y periódicamente; cuyo establecimiento se llevaria á cabo por una junta directiva de poblaciones que tendria á su cargo un banco de socorros agrícolas pa-

ra fomento de tan vasta empresa. Este proyecto ha sido ya remitido al Gobierno.

Habiendo el Sr. Gobernador civil hecho varias preguntas sobre la utilidad, ventajas ó desventajas del establecimiento de pósitos, la Sociedad se ha ocupado detenidamente de tan importante objeto evacuando el informe esponiendo que en su opinion y en el estado actual de este establecimiento es mas perjudicial que útil pues antes sirve para las negociaciones de los ricos que para el auxilio de los necesitados, manifestando por último quanto mas útil seria para el fin á que se dirige que con sus fondos se estableciese un banco de socorros; opinando que, caso de ponerse en ejecucion la indicacion del gobierno sobre bancos provinciales se fijase en Jerez el de esta provincia por ser su verdadera capital agrícola.

ARTES.

A peticion de algunos individuos de la clase de artes la Sociedad se ha ocupado de los medios de establecer una biblioteca para el uso de sus socios; y careciendo de fondos para su formacion ha pedido al Sr. Gobernador civil los restos ecsistentes de las de los conventos estinguidos persuadida que si la incuria y abandono no las hubiese destruido en mucho formarán por sí solas un fondo de biblioteca que el patriótico celo de los socios enriquece-

rá de continuo; y acordando igualmente se invite á los que actualmente componen la Sociedad para que hagan donativo de las obras que mas á propósito les pareciere, estableciendo esta donacion como obligatoria para los que de nuevo ingresen.

COMERCIO.

Habiendo invitado á esta la Sociedad gaditana para representar de consuno al Gobierno la necesidad de promover la navegacion entre Córdoba y Sevilla, aprovechando los arbitrios consignados con este objeto y que la compañía del Guadalquivir ha estado ingresando por muchos años sin realizarlo, la Sociedad celebró esta ocasion de justificar su celo y deseos de promover la prosperidad de estas provincias ocurriendo en efecto al Gobierno para representar aquella ecsijencia.

La Sociedad acordó pasar á informe del digno brigadier de Ingenieros D. Manuel Bayo los trabajos acumulados acerca de las primeras líneas del canal que deberá un dia unir el Guadalete al Guadalquivir. Dicho Sr. Gefe tuvo la condescendencia de prestarse á este ecsamen y el ilustrado informe que ha producido está hoi sirviendo á la clase de comercio para continuar sus tareas con mas acierto sobre este interesante asunto.

El Sr. Gobernador civil, á consecuencia de cier-

ta queja producida contra el privilejio de corredor mayor de lonja en esta ciudad, consultó á la Sociedad sobre este asunto. La Sociedad, que no podia desconocer los inconvenientes y trabas que el comercio sufria por este privilejio, espuso al Sr. Gobernador civil la necesidad de que cesara corriendo su poseedor la suerte de los de otros oficios enajenados que han sido ya invalidados por el Gobierno en razon á ser, como este, perjudiciales al desarrollo de la industria.

Por idénticas circunstancias opinó tambien este cuerpo y representó al Sr. Gobernador civil la necesidad de que cesara el oficio enajenado de fiel medidor de aceite, vino y vinagre, cuya necesidad habia ya representado al Gobierno el estamento de Señores Procuradores en una peticion durante la última legislatura.

La Sociedad del Puerto de Santa Maria comunicó á esta la esposicion que elevaba á S. M. solicitando su augusto patrocinio para la realizacion del canal y dársena al Oeste de la desembocadura del Guadalete, pidiendo á este cuerpo sus concejos para llevar á cabo una obra de tan conocida utilidad. La Sociedad se ocupa de la contestacion que debe dárselle y quizá juzgue oportuno unir sus votos á los de aquel benemérito cuerpo para que ambos pueblos logren los beneficios que de la realizacion de tal empresa deben esperarse.

BENEFICENCIA É INSTRUCCION PÚBLICA.

Convencida la Sociedad que por la separacion de los hospitales de esta ciudad y de sus diversas rentas no se llenaban cumplidamente sus institutos al paso que las diferentes é independientes administraciones de cada uno de ellos aumentaban gastos que invertian gran parte de los recursos, imaginó la conveniencia de reunirlos en un vasto edificio de los que la esclaustracion de los regulares proporciona en el dia, para que ahorrando en gastos administrativos y peculiares, presentara en la reunion de las rentas diseminadas cuantiosos recursos que redundarian en beneficio de la humanidad; al mismo tiempo que una regular y económica direccion pusiese mas en el caso de cuidar su administracion interior. Grandes dificultades ha tocado la Sociedad para practicar semejante empresa, como de ordinario sucede en aquellas que mas llanas y fáciles parecen; pero penetrada de la importancia de realizar la presente se ocupa de ella con todo el ardor y celo que sus conocidas ventajas ecsijen.

Habiendo comunicado el Sr. Gobernador civil una Real Orden en la que se recomendaba por todos medios el fomento de las cajas de ahorros, y consultada la opinion de la Sociedad sobre tan importante materia ha evacuado su informe res-

poniendo que ínterin no se estienda la ilustracion y se afirme la confianza, no debe esperarse que prosperen por lo que esto no se conseguiria sino favoreciendo la pública instruccion: único medio de que los hombres se persuadan de cuan importante es á su felicidad la prevision y la economía.

Convencido desde mucho tiempo este cuerpo de cuanta atencion merece el establecimiento de la casa-cuna y de cuanta importancia es su mejora y administracion tenia reunidos materiales importantes, curiosos y del mayor interes para perfeccionar este asilo y no queriendo que su trabajo fuese inutil ha oficiado al Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad manifestándole tener aquellos materiales, ofreciéndoselos y brindándose, en el caso que el Ayuntamiento lo juzgase útil, á nombrar una comision que en union de otra del mismo Ayuntamiento y aun de otra de la Junta de Beneficencia trabajasen unidas el reglamento económico y administrativo que debiese rejir mejorando la suerte de aquel decaido establecimiento.

Dos escuelas gratuitas ecsistian en esta ciudad y ninguna llenaba cumplidamente el objeto: era una la que se denominaba de Vecinos y es la otra la que llaman de la Compañía. Esta última ecsiste mediante una corta dotacion del Ayuntamiento y caja de amortizacion; pero habiendo casi cesado la primera con el convento de la Veracruz que la

sostenia, no ha podido menos la Sociedad de fijar la atencion sobre tan importante objeto, origen de los adelantos intelectuales y de la moralidad jeneral. Maduramente reflexionado créé que la reunion de los fondos y dotaciones de las diferentes escuelas para el establecimiento de una sola por el método lancasteriano podria única y cumplidamente presentar las ventajas que la Sociedad prevé. Se ha ocupado largamente de este trabajo y tiene reunidos documentos interesantes que pronto someterá á la aprobacion gubernativa al mismo tiempo que el plan de que se ocupa para conseguir los medios de establecer otra escuela gratuita de niñas de que se carece en el pueblo.

INTERES JENERAL.

Habiendo el Gobierno civil deseado oir la opinion de la Sociedad sobre el espediente formado por el Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad para la enajenacion de las fincas urbanas de propios, la Sociedad evacuó su informe manifestando su opinion sobre los distintos puntos que en él se versaban aprovechando esta ocasion de hacer ver la grande necesidad que habia en esta ciudad de mejorar el aspecto público y los muchos adelantos de que en esta parte era susceptible.

En la última sesion del año y con arreglo al

artículo 6o de los estatutos pronunció el Sr. Director un elegante y luminoso discurso recapitulando los trabajos y adelantos de la Sociedad en todo el año, y la Sociedad lo escuchó con inesplicable agrado acordando que se imprimiese.

La unanimidad de este acuerdo es una prueba indudable de la armonía que reina en esta Real Sociedad, del mútuo aprecio de los sόcios y de cuan agradecidos estan al desempeño de los oficiales del último año. Jerez de la Frontera 8 de Enero de 1836.==Pedro Riquelme y Novela, sόcio Director.== José Bermudez de Castro, sόcio Secretario.

Se imprime por acuerdo de la Sociedad.

José Bermudez de Castro
Sόcio Secretario.

atención de los estatutos promulgados el 27 de
febrero de 1836 y las disposiciones que se tomaron
para su cumplimiento, y la Sociedad en todo
el año, y la Sociedad lo recibió con satisfacción
agradeciendo que se imprimiese.

La unanimidad de este acuerdo es una prueba
irrefutable de la armonía que reina en esta
Sociedad, del mismo género de las que se ven
agradecidos están al desempeño de los asuntos del
último año. Jefe de la Fraternidad 8 de Enero de
1836 = Pedro Ripollino y Novela, socio Director =
José Bernabé de Castro, socio Secretario.

Se imprimió por encargo de la Sociedad.

José Bernabé de Castro

Socio Secretario

